arguentamente maravedis. Para la cuenta
segunda d Vse de la comision que les fue dada
por Tarancon. Para la dicha cobrança y la acete
conocimiento que no lo ha hecho proceda
contra sus personas y bienes segun y como se debe.

Luego lo notifique a el Licenciado Miguel de Contera
xlua Regidor y equadixo que el dia de ynformacion
lo que tiene Requerido de tener alcalde mayor y vna
ampla lo que pueda mandar y conpuesto y ayuntamiento
y sin perjuicio de tercero. Para lo que pueda Mandar

Los dichos señores Cura dixeron que se pague a el Ygen
ado antiguo el de agua de Tarancon en razon
de la dicha cobrança.

Mandaron que el Licenciado Pedro Gaviria y Francisco Gil
y Luego bolvio a entrar.

Libramiento de manobras de el Rio

Mandaron que el Regidor comunal de la Puente de
molina manobrero tenga cuidado

que se pague el aguo del arroyo

Mandaron que se pague el aguo del arroyo y que
los pagan Gaber y Antonio Gonzalez Monzon de Santa
Maria el modo que se acostumbra y se le de
aguo y se notifique a el Tarancon de que se cada vno con el tiempo

que se cumpla lo q antes que cantonado Posesion de aguas de aguas de Tarancon

Los dichos señores dixeron que por quanto a algunas personas
se les deuda que Tarancon les debia antes que tuvieron posesion
de algunas suertes de agua que Tarancon dionadamente
a los dichos vecinos y para mandaron que se cumpla
dichas suertes estan pagadas como se contiene y sino se les cumpla